



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

**3715**

*Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 20 de marzo de 2018 por la que se convocan ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursen estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en la Unión Europea (UE-28) durante el año académico 2017-2018*

Código identificación BDNS

392468

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/20013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Alumnos de las Illes Balears que, visto el hecho insular, se tienen que desplazar y tienen que residir fuera de la isla en la que se encuentra su domicilio familiar para cursar estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en cualquier país de la Unión Europea (UE-28) durante el año académico 2017-2018

**Segundo. Objeto:**

Compensar parte del coste del desplazamiento de los alumnos de las Illes Balears que, visto el hecho insular, se tienen que desplazar y tienen que residir fuera de la isla en la que se encuentra su domicilio familiar para cursar estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en cualquier país de la Unión Europea (UE-28) durante el año académico 2017-2018

**Tercero. Bases reguladoras:**

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el BOIB núm. 100 de 11 de julio de 2009.

**Cuarto. Cuantía:**

La cuantía máxima de la convocatoria será de 12.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 15 de junio de 2018.

Palma, 3 d'abril de 2018

**El consejero de Educación y Universidad**

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero De Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015 (BOIB núm.156 de 27 de octubre de 2015)

El secretario general

Francesc Gálvez Capellà

